



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior

**D. FRANCISCO JAVIER PESES PERULERO, SECRETARIO GENERAL DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ,**

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en 1^a convocatoria el día 8 de febrero de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se extrae del borrador del acta pendiente de aprobación:

5.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIEGO PARA EL MANTENIMIENTO, NUEVAS INSTALACIONES Y REPARACIÓN DEL RIEGO DE LAS ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANJUEZ. CON 2016/26 NE SU.

Se da lectura de la siguiente propuesta suscrita el día 6 de febrero de 2017 por el Concejal Delegado de Contratación:

“

EXPEDIENTE	CON 2016/26 NE SU
Denominación	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIEGO PARA EL MANTENIMIENTO, NUEVAS INSTALACIONES Y REPARACIÓN DEL RIEGO DE LAS ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANJUEZ
Tipo de Contrato	Suministros
Tramitación	Ordinaria – Regulación NO armonizada
Procedimiento	Negociado sin Publicidad
Valor estimado	CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (49.500,00 €)

Visto el informe técnico de fecha 17 de enero de 2017 del siguiente tenor literal:

“INFORME: VALORACIÓN DEL CONTENIDO ECONÓMICO DE LA ÚNICA EMPRESA PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIEGO PARA EL MANTENIMIENTO, NUEVAS INSTALACIONES Y REPARACIÓN DEL RIEGO DE LAS ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANJUEZ.

ASUNTO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIEGO PARA EL MANTENIMIENTO , NUEVAS INSTALACIONES Y REPARACIÓN DEL RIEGO DE LAS ZONAS VERDES EN ARANJUEZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. EXPTE: CON 2016/026.

Con fecha 13 de diciembre de 2016 se realiza invitación de oferta a las siguientes empresas:



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior

- IFOSAN, Material de Fontanería y Calefacción.
- TAJADA BARRIO S.L.
- SANNEAMIENTOS SÁNCHEZ ARANJUEZ, S.L.

Con fecha 13 de diciembre de 2016 todas la empresas confirman la recepción de la invitación a la licitación.

Con fecha 16 de enero de 2017 se recibe del departamento de Contratación la oferta económica del expediente incluida en el sobre B.

La única empresa que ha presentado oferta es:

1. TAJADA BARRIO, S.L.

Revisados los contenidos de la propuesta contenida en el sobre B "Oferta económica", en relación con los aspectos económicos que haya de ser objeto de negociación, se INFORMA:

Los aspectos del contrato objeto de negociación, según se indica en el apartado 10 del Anexo I conforme al modelo del Anexo III del presente Pliego.

10. Criterios de Valoración de las ofertas: Puntuación total:100 puntos

El porcentaje de baja único para todos los precios presentados en la oferta es de un 3%, por lo que la puntuación de su oferta es de 100 puntos.

La empresa ha incluido un documento con una relación de materiales por unidades y precios, se entiende que es una estimación, ya que el Ayuntamiento no tiene ningún compromiso de llegar a esa cuantía de dinero y lo hará según las necesidades.

Por lo anteriormente expuesto se propone desde este Departamento a la empresa adjudicataria **TAJADA BARRIO, S.L.** para llevar a cabo el presente contrato.

Por todo ello, y cumplidos los trámites exigidos en el art. 151 del TRLCSP y en los pliegos que rigen la contratación, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PRIMERO: Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO DE MATERIAL DE RIEGO PARA EL MANTENIMIENTO, NUEVAS INSTALACIONES Y REPARACIÓN DEL RIEGO DE LAS ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANJUEZ** a la empresa TAJADA BARRIO, S.L. con CIF B82991560 y domicilio en la Carretera Antigua de Andalucí, km 44,450 – 28300 Aranjuez (Madrid) por el importe correspondiente a aplicar al importe de licitación un porcentaje de baja único, aplicable a todos los precios unitarios del TRES POR CIENTO (3%), teniendo por motivada la adjudicación conforme a lo expresado en el informe técnico arriba transcrita.

SEGUNDO: Notificar la adjudicación y citar al adjudicatario para la firma del contrato en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación.

TERCERO: Publicar la adjudicación en el perfil del contratante".

En el expediente consta informe del Interventor General, de fecha 6 de febrero de 2017, fiscalizando de conformidad el presente contrato de servicios.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente en la fecha y hora que aparece junto con la firma electrónica en la cabecera del documento.